ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SGOB MIN C 015 DE 19 DE OCTUBRE DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAÑA E INVERSIONES TENTACION SAS.

Entre los suscritos: **JAIME VELASQUEZ SALAMANCA**, mayor de edad y vecino del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía **No 88.141.517** expedida en Ocaña, Norte de Santander, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER**, en su calidad de Secretario de Gobierno Municipal, debidamente facultado mediante Decreto No. N.° 005 de fecha 14 de enero de 2022, modificado por el decreto No 015 de fecha 14 de febrero de 2022, para la suscripción de los contratos y/o convenios o contratos interadministrativos a nombre del Municipio de Ocaña, quien para los efectos de este se llamará **EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER**, por una parte y por la otra, **INVERSIONES TENTACION SAS.** identificado con **NIT 900248674,** y quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SGOB MIN C 015 DE 19 DE OCTUBRE DE 2022,** en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, mediante este documento así:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	N°SGOB MIN C 015 DE 19 DE OCTUBRE DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	COMPRAVENTA DE COLCHONETAS PARA QUIENES HAN SIDO PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 17 Y 18 DE LA LEY 65 DE 1993, COMO IMPLEMENTACION DE POLITICA MARCO, EN LA LINEA 17.17 PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MAS POR OCAÑA 2020-2023.
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE GOBIERNO.
VALOR DEL CONTRATO TOTAL	ONCE MILLONES SETESCIENTOS VEITI UN MIL QUINIENTOS PESOS ($11.721.500.00) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO TOTAL	CINCO (5) DIAS, o HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	CD 1105 DE 26 DE JULIO DE 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 1408 DE 04 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	03 DE NOVIEMBRE 2022
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO:	NO.PÓLIZA 14-46-101079468
GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO.PÓLIZA 14-44-101163844

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 11.721.500.00**
VALOR TOTAL PAGADO:	**$ 11.721.500.00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**$00**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	**$00**

3. ACUERDO

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en los Certificados de Cumplimiento a satisfacción de fechas, **08 DE NOVIEMBRE DE 2022,** expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en los informes de supervisión de fecha **08 DE NOVIEMBRE DE 2022,** expedidos por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, **EL CONTRATISTA** asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Alcaldía Municipal de Ocaña por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.4 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, una vez generado el pago correspondiente, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.5 Queda entendido que el Contrato de. **COMPRAVENTA N° SGOB MIN C 015 DE 19 DE OCTUBRE DE 2022**, no genera ningún tipo de relación laboral entre la Alcaldía Municipal de Ocaña y **EL CONTRATISTA**, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

	ACTA	CODIGO	
Ocaña Evoluciona con vos · GOBIERNO MUNICIPAL · SECRETARÍA DE GOBIERNO	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE	VERSION	01
	PROCESO: ACTA LIQUIDACIÓN	PAGINA	Página: 3 de 3

3.6 En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la ALCALDÍA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER, el día 30 DIC. 2022.

EL MUNICIPIO

JAIME VELASQUEZ SALAMANCA
Secretario de Gobierno Municipal

EL CONTRATISTA

SANDRA PATRICIA MONTOYA PALACIO
C.C. 52.934.819 de Bogotá D.C.
Representante Legal

YESICA MARCELA IBAÑEZ ALVAREZ
Profesional Universitaria
Supervisora